

**Circular N°1 – Reporte de Incapacidades
Talento Humano - SEISO S.A.S.**

Apreciado Colaborador,

Reciban un cordial saludo y nuestro agradecimiento por atender la presente comunicación que tiene como objetivo informar que recientemente se cambió la directriz por medio de la cual quedan aceptados los soportes de incapacidad suministrados por ustedes cuando se presenta la novedad, con el propósito de simplificar el trámite ante la empresa se tomó la decisión de recibir el soporte únicamente virtual, es decir ya no deberán hacer el envío por empresa transportadora salvo los casos en los que el área de Talento Humano se comunique con usted y así lo requiera. Tendrán plazo de enviar los soportes de incapacidad hasta 2 días pasada la incapacidad para que esta pueda ser reconocida en la nómina.

Las incapacidades que envíen de forma virtual, deberán ser escaneadas garantizando su legibilidad, Tienen que ser en formato PDF (incluso, existe una aplicación: **CamScanner** se puede descargar en el celular y permite escanear y volver en PDF la foto que se le tome a la incapacidad y sus soportes).

Todas las incapacidades las deberán guardar, toda vez que el funcionario de Talento Humano si lo considera necesario la puede volver a pedir tiempo después. Por lo que el incumplimiento reiterativo en alguna de las instrucciones dadas para el trámite de incapacidad dará lugar a posibles llamados de atención disciplinarios y descuento por concepto de ausentismo no remunerado al no contar con los debidos soportes.

Teniendo en cuenta lo anterior, dependiendo del tipo de incapacidad que tengan (incapacidad médica, licencia de maternidad o de paternidad y accidentes laborales (ARL)) deberán enviar los documentos que se describen a continuación:

Incapacidad Médica:

- Incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello, correspondiente a la IPS que prestó el servicio.
- Fotocopia del documento de identificación del incapacitado.
- Fotocopia de la Historia Clínica o Epicrisis del incapacitado (Transcripción).
- SOAT cuando el documento solicitado es el FURIPS de la atención. (Necesario si es accidente de tránsito).

Licencia de Maternidad:

- Incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello, correspondiente a la IPS que prestó el servicio.
- Fotocopia del documento de identificación del cotizante y/o de la materna.

- Fotocopia de la Historia Clínica o Epicrisis de la materna, la cual debe contener la siguiente información: Fecha de atención, semanas de gestación a la fecha de inicio de la licencia, fecha probable de parto, peso del recién nacido (Transcripción).
- Fotocopia del registro civil de nacimiento o certificado de nacido vivo.

Licencia de Paternidad:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Formato de incapacidad y soporte solicitado en este caso es la copia de historia clínica o epicrisis de la atención para validar las semanas de gestación.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento, no mayor a 30 días calendario.

Incapacidades por ARL:

- Incapacidad médica original emitida por un profesional de la salud con firma y sello.

Los documentos y la incapacidad deberán ser enviados por alguno de los medios que se mencionan a continuación:

- WhatsApp: 320 573 8120
- Correo: incapacidadseiso@gmail.com
- Dirección física: Cr 69 N°32C – 24 Belén Malibú, Medellín – Antioquia. (siempre y cuando el auxiliar de Talento Humano lo requiera de esta forma).
- Las incapacidades enviadas deben contener firma, número de identificación y número de tarjeta profesional del médico tratante.

Nota: Las personas que se encuentren afiliadas a EPS SURA y NUEVA EPS deberán enviar las incapacidades transcritas y escaneadas en PDF, no es necesaria la historia clínica.

Cordialmente,


Natalia Contreras Posada
Coordinadora Área de Incapacidades

Elaborado por: Shirley Nataly Urán Bedoya
incapacidadseiso@gmail.com
Cel: 3205738120 – Tel: (4) 4444600 Ext. 221

PRINCIPAL: Medellín PBX 444 4600 Cra. 69 No. 32C-24
SUCURSALES: Armenia - Bogotá - Barranquilla - Cali - Cartagena - Popayán - Pereira
NIT.900.453.988-1 / seiso@seiso.com.co / www.seiso.com.co

 / [seiso_serviciosintegrales_aseo](https://www.instagram.com/seiso_serviciosintegrales_aseo)  / [grupoEmpresarialSeiso](https://www.facebook.com/grupoEmpresarialSeiso)